



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **8 de abril de 2020** a las **doce horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Conformidad de los corporativos con que no sean suspendidos o interrumpidos los plazos relacionados con esta convocatoria y con la celebración de la sesión.
2. Toma de posesión, como concejala en plenitud, de la concejala electa D.^a Amelia Noguera Gutiérrez.
3. Exposición y análisis de las medidas adoptadas y, en su caso, adopción de acuerdos, sobre el tratamiento en el municipio de la situación de emergencia y estado de alarma creada por el coronavirus COVID-19.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica inserta en el margen.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)